



RESOLUCION No. 0328-AD-80

Lima, 30 de Mayo de 1980

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Director de Programa Sectorial II, Grado I Sub Grado 4, de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, por conveniencia del servicio es procedente autorizar la cobertura de la vacante citada, mediante la acción de ascenso de personal;

Que, en mérito que la vacante a cubrir corresponde a personal directivo, el requisito del Concurso previo ha sido sustituido por la evaluación efectuada por la Alta Dirección;

Que, el Profesor de Educación Física don Oscar Flores García, Especialista en RED II, Grado III Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física, ha obtenido evaluación aprobatoria para el ascenso referido en la presente Resolución;

Que la Ley Anual del Presupuesto Público para el presente - Ejercicio Fiscal, por excepción, permite la cobertura de plazas vacantes que se efectúen a través de la acción de ascenso de personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Supremo N° 003-78-PM/INAP de 20 de Diciembre de 1978; Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867 é inciso k) del Artículo 97° del - Decreto Ley N° 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;





RESOLUCION No. 0328-AD-80

Lima, 30 de Mayo de 1980

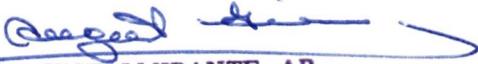
//..

SE RESUELVE :

Artículo 1º- ASCENDER, en vía de regularización, al Profesor de Educación Física don OSCAR FLORES GARCIA, del cargo de Especialista en RED II, Grado III Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física, al cargo de Director de Programa Sectorial II, Grado I Sub Grado 4 de la misma Dirección Nacional, a partir del 01 de Febrero de 1980.

Artículo 2º- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará con cargo a la Partida Genérica 01 por la Remuneración Básica, Remuneración al Cargo y demás Remuneraciones Complementarias previstas para el cargo, del Sub-Programa 1163.2, Programa 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



JZB/lbs



RESOLUCION No. 0328-AD-80

Lima, 30 de Mayo de 1980

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Director del Programa Sectorial II, Grado I Sub Grado 4, de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, por conveniencia del servicio es procedente autorizar la cobertura de la vacante citada, mediante la acción de as censo de personal;

Que, en mérito que la vacante a cubrir corresponde a personal directivo, el requisito del Concurso previo ha sido sustituido por la evaluación efectuada por la Alta Dirección;

Que, el Profesor de Educación Física don Oscar Flores García, Especialista en RED II, Grado III Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física, ha obtenido evaluación aprobatoria para el ascenso referido en la presente Resolución;

Que la Ley Anual del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal, por excepción, permite la cobertura de plazas vacantes que se efectúen a través de la acción de as censo de personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Supremo N° 003-78-PM/INAP de 20 de Diciembre de 1978; Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867 é inciso k) del Artículo 97° del Decreto Ley N° 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



RESOLUCION No. 0328-AD-80

Lima, 30 de Mayo de 1980

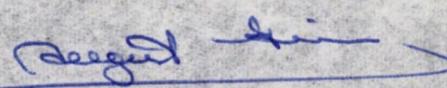
//..

SE RESUELVE :

Artículo 1º- ASCENDER, en vía de regularización, al Profesor de Educación Física don OSCAR FLORES GARCIA, del cargo de Especialista en RED II, Grado III Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física, al cargo de Director de Programa Sectorial II, Grado I Sub Grado 4 de la misma Dirección Nacional, a partir del 01 de Febrero de 1980.

Artículo 2º- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará con cargo a la Partida Genérica 01 por la Remuneración Básica, Remuneración al Cargo y demás Remuneraciones Complementarias previstas para el cargo, del Sub-Programa 1163.2, Programa 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

JZB/lbs